REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN JURÍDICA
EXP. 122PP648536-122PP648537-
122PP648538
MJAY/AIK/VCM.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION JURIDICA

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES QUE INDICA, UBICADOS EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

SANTIAGO, 12 DIC 2022

EXENTO N° 468 /. **VISTOS:**

Estos antecedentes; el Oficio ORD.SE12 N° 0861 de 27 de julio de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; las Actas de Recepción y Apertura de Ofertas de fechas 18 de julio de 2022 y 17 de junio de 2022; el Oficio ORD. N° 498 de 5 de septiembre de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio ORD. N° 490 de 12 de septiembre de 2022, de la División Jurídica; el Decreto (Exento) N° 20 de 20 de enero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 20 de 20 de enero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la realización y ejecución de una Licitación Pública, a fin de adjudicar en propuesta pública la concesión onerosa de tres inmuebles fiscales ubicados en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, aprobándose en dicho acto las respectivas "Bases Especiales de Propuesta Pública para la concesión de uso oneroso de largo plazo de los Lotes 15 A-2a, 15 A-2b y 15 A-2c, de la comuna de Punta Arenas, provincia de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena".

Que la publicación del llamado a licitación se hizo efectiva en el diario de circulación regional "La Prensa Austral" y "El Pingüino", ambos el día 25 de enero de 2022.

Que la Primera y Segunda Recepción y Apertura de Ofertas, se llevaron a cabo los días 17 de junio de 2022 y 18 de julio de 2022, respectivamente, en los horarios señalados en el aviso, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, levantándose las correspondientes Actas de Recepción y Apertura de la licitación.

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro _____
V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____
DECUC. DTO. _____

Que mediante Oficio ORD. SE12 N° 0861 de 27 de julio de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y según consta en las respectivas Actas antes señaladas, no se recibieron ofertas respecto de los inmuebles fiscales individualizados en el acápite I del Decreto (Exento) N° 20 de 20 de enero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de conformidad a lo antes informado, la División de Bienes Nacionales mediante Oficio ORD. N° 499 de 5 de septiembre de 2022, ha solicitado declarar desierta la licitación pública, respecto de los inmuebles individualizados en el acápite I, del Decreto (Exento) N° 20 de 20 de enero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la Licitación Pública autorizada mediante Decreto (Exento) N° 20 de 20 de enero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razones señaladas en el considerando, respecto de los inmuebles fiscales signados como Lotes 15 A-2a, 15 A-2b, y 15 A-2c, todos ubicados en el Bien Nacional Protegido Río Batchelor, sector Bahía Tres Islas, Península de Brunswick, comuna de Punta Arenas, provincia de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; inscritos a nombre del Fisco a fs. 1.741 N° 2.368, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 1993; todos ellos singularizados en el plano N° 12101-2230-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

MARILEN CABRERA OLMOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION:
- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Mag.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.